

AÑO...2017.

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N° VIII - 0967 - 2017

Expediente 090 F 032/16

Modifíquese el Artículo 10 de la

ASUNTO: Ley N° VIII 0899 2014 "Servicio de
Transporte Escolar Interjurisdiccional".-

FECHA DE SANCION: 25 DE ABRIL DE 2017

Consta de (32) folios

()



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "



H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 090 FOLIO 032 AÑO 2015
H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación 09/08/2016
Fecha de presentación

INICIADO POR: Comisión Educación, Ciencia y Técnica

ASUNTO: Modifíquese el Art. 10 de la ley N° VIII-0899-2014

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho: 9 de agosto de 2016
Despacho N° 30/16 Reyna del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

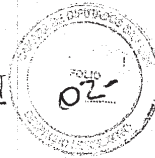
SANCION N°

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

DÍA: 09/08/2016

HORA: 11:30 HS.

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. SOSA, Marcelo David		
DIP. RAMOSKA, Sonia Mabel		
DIP. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa		
DIP. FERNANDEZ, Mónica Edith		
DIP. ALUME NASIF, Mario Luis		
DIP. DELARCO, Sonia Edith		
DIP. PASTOR, Norma Elena		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

Firma del Auxiliar

76



03

ACTA N-10

A NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS SE REUNEN LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA, EN EL DESPACHO N-34 H.C.D.

SE DA INGRESO A LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS
 EXpte N-527 DESP LEC. 214 FOLIO 245 AÑO 16
 EXpte N-328 DESP LEC 245 246 AÑO 16
 EXpte N-549 DES LEC. 219. 247 - AÑO 16
 Proyecto 168 FOLIO 098 2016
 EXpte 490 FOLIO 68 2016
 EXpte 489 FOLIO 67 2016

A CONTINUACION SE TRATAN LOS SIGUIENTES TEMAS
 • EXPEDIENTE N-058 FOLIO 022 AÑO 2016. PROYECTO DE LEY CREACION DE LA AGENCIA SAN LUIS, CIENCIA, TECNOLOGIA Y SOCIEDAD. RESOLVIENDO ENTIR DESPACHO
 • SE TRATA LA SITUACION DEL TRANSPORTE RURAL Y SE ACUERDA PRESERVAR PROYECTO POR COMISION ART. 63. REGAMIENTO INTERNO
 SIN MAS SIENDO 12 HS. FINALIZA LA REUNION

(1) POR MAYORIA Y POR MINORIA

Mg. Marcelo David Sosa
 Diputado Provincial
 Dpto. Pedernera
 Cámara de Diputados
 San Luis

SONIA MABEL RAMOSICA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 DPTO. CHACABUCCO

Nicola Elena Pastor
 Diputada Provincial
 Departamento Pedernera
 DNI 13 910 505

Prof. MONICA EDITH PERNANDEZ
 Diputada Provincial (P.R.)
 Departamento Junin
 Cámara de Diputados - San Luis

Lic. Sonia Delarco
 Dip. Prov. Dpto. Puyredon
 Cámara de Diputados - San Luis

Lic. INGRID ROSA BLUMENCWEIG
 Diputado Provincial (P.R.)
 Cámara de Diputados - San Luis

que todos los estudiantes, aun de los lugares más recónditos de la Provincia
vean realizado su derecho a acceder a una educación de calidad.

Por lo antes expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

ENTRADA DESPACHO

DESPACHO N° 30.116.....

918/16/14:00

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisión de Educación, Ciencia y Técnica ha considerado el Proyecto de modificación de la Ley N° VIII-0899-2014, se le da el tratamiento conforme al Artículo 63 del Reglamento Interno, por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por MAYORIA de los presentes.

LA CAMARA DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1.- Modifíquese el Art. 10 de Ley N° VIII-0899-2014, que quedara redactada de la siguiente manera.-

“ARTÍCULO 10.- Requisitos técnicos específicos. Los vehículos deben cumplir las siguientes prescripciones técnicas de conformidad a lo que establezca la Autoridad de Aplicación mediante Reglamentación, sin perjuicio del cumplimiento de la Legislación de carácter general vigente:

1. Carrocería construida para el transporte de personas o adaptadas para este fin;

Norma Elena Pastor
Diputada Provincial
Departamento Pedernera
DNI 13 910 505

Marcelo Luis Alume
DIPUTADO PROVINCIAL
DPTO. AZUQUCHO
Ley 790-2011-Art. N°7

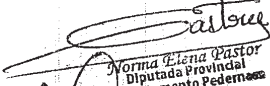
IBR
Lic. INGRID ROSA BLUMBERG
Diputada Provincial (P.L.)
Cámara de Diputados - San Luis

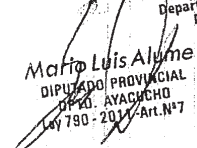
ROSA INGRID ROSA BLUMBERG
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PRM MONICA EDITH BERNANDEZ
Diputada Provincial (P.L.)
Departamento Junín
Cámara de Diputados - San Luis

Ing. Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados
San Luis

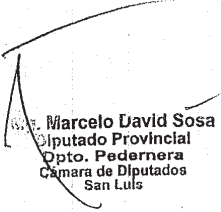
2. Poseer puertas no accionables por los escolares sin intervención del conductor o persona mayor acompañante, que garantice el ascenso y descenso seguro de los pasajeros;
3. Poseer salidas de emergencias, que cuenten con carteles indicativos, deben contar con un martillo y deben ser operables también desde el exterior;
4. Poseer espejos retrovisores externos y vidrios de seguridad de conformidad con lo que establezca la Reglamentación;
5. Poseer iluminación interior que pueda ser encendida en forma independiente del resto del circuito de iluminación del vehículo;
6. Poseer un sistema lumínico y sonoro que indique cuando alguna de las puertas se encuentra abierta;
7. Poseer matafuegos con su carga actualizada y completa, con fecha de vencimiento y tarjeta de verificación visible, según el tipo de vehículo de que se trate;
8. Estar provisto con un botiquín reglamentario de primeros auxilios;
9. Llevar en la parte trasera carteles refractivos con indicación de las velocidades máximas que le esté permitido desarrollar y con el número de habilitación del vehículo, con las especificaciones que determine la Reglamentación;
10. Estar equipados con cinturones de seguridad combinados e inerciales en los asientos delanteros y en aquéllos que no tengan por delante un respaldo 3 acolchado según establezca la Reglamentación, y de cintura en los asientos restantes. En el caso de los cinturones de TRES (3) puntos, cuando la talla de la persona transportada no permita el apoyo de la bandolera sobre su hombro, deberá adaptarse el asiento, para lograr el correcto apoyo, mediante el uso de un asiento de retención infantil de altura adecuada a su contextura física;


Norma Elena Pastor
Diputada Provincial
Departamento Pedernera
DNI 13 910 505


Mario Luis Alume
DIPUTADO PROVINCIAL
Dpto. AYACUCHO
Ley 780 - 2011 - Art. N° 7


Lic. INGRID ROSA BLUMENOWICZ
Diputado Provincial (P.J.)
Cámara de Diputados - San Luis


Lic. EDITH FERNANDEZ
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Junín
Cámara de Diputados - San Luis


Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados
San Luis

11. Poseer asientos fijos con las características de tamaño y de anclajes que establezca la Reglamentación;

12. Contar con portaequipajes interiores antivuelco o lugar adecuado que asegure un traslado seguro de las cosas o bienes transportados;

13. Cumplir con las normas vigentes en materia de higiene y salubridad de la unidad;

14. Contar con ventanas cuyas aberturas practicables estén ubicadas de tal manera que impidan a los pasajeros sentados sacar los brazos por las mismas;

15. Poseer pisos sin intersticios de ninguna clase, antideslizantes de fácil limpieza e ignífugos;

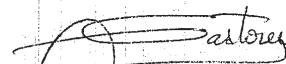
16. Cumplir un plan de mantenimiento preventivo compatible con las recomendaciones de los fabricantes de vehículos de transporte de pasajeros;

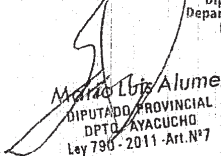
17. Identificar el vehículo, durante la prestación del servicio, en la forma que indique la Reglamentación;

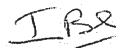
18. Deberán tener inscripto en el exterior una leyenda que indique el lugar y teléfono en que se pueden radicar denuncias con relación a la prestación del servicio.-

19. A los fines del cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, y cuando por razones geográficas esté limitado el acceso a las localidades y poblaciones, la Autoridad de Aplicación por resolución fundada, y a instancias del Ministerio de Educación, podrá disponer excepciones a las previsiones de los incisos precedentes del Artículo 10 de la presente Ley. Dichas autorizaciones no excederán la duración del Ciclo Lectivo y deberán renovarse con el Ciclo Lectivo siguiente.-”

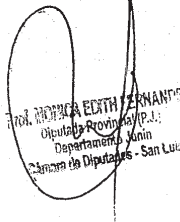
ARTICULO 2.- Regístrese, gírese al Senado para su revisión según lo establece el Art. 131 de la Constitución Provincial.-

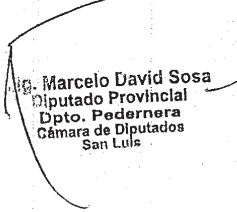

Norma Elena Pastor
Diputada Provincial
Departamento Pedernera
DNI 13 910 505


Mario Luis Alume
DIPUTADO PROVINCIAL
DPTO. AYACUCHO
Ley 790 - 2011 - Art. N°7


Lic. INGRID ROSA BLUMENBERG
Diputado Provincial (P.J.)
Cámara de Diputados - San Luis


SONIA MABEL PARYOSKA
DIPUTADA PROVINCIAL
DPTO. CHACABUCO


Lic. INGRID ROSA BLUMENBERG
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Junin
Cámara de Diputados - San Luis


Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados
San Luis



SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Diputado SOSA, Marcelo David
Diputada RAMOSKA, Sonia Mabel
Diputada BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa
Diputada FERNÁNDEZ, Mónica Edith
Diputado ALUME NASIF, Mario Luis
Diputada DELARCO, Sonia Edith
Diputada PASTOR, Norma Elena

Norma Elena Pastor
Diputada Provincial
Departamento Pedererna
DNI 13 910 505

Ingrid Rosa Blumencweig
Lic. INGRID ROSA BLUMENCWEIG
Diputado Provincial (P.J.)
Cámara de Diputados - San Luis

Ing. Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pedererna
Cámara de Diputados
San Luis

Mario Luis Alume
DIPUTADO PROVINCIAL
Dpto. Avacucho
Ley 190-2011-Art. N°7

SONIA MABEL RAMOSKA
DIPUTADA PROVINCIAL
Dpto. Pedererna

Prof. MONICA EDITH FERNANDEZ
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Junin
Cámara de Diputados - San Luis

Lic. Sonia Delarco
Dip. Prov. Dpto. Puyyrredón
Cámara de Diputados - San Luis

Proyecto de modificación de la Ley N° VIII-0899-Ley Transporte Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional y el Transporte Interjurisdiccional de Niños, Niñas y/o Adolescentes en el Territorio de la Provincia de San Luis

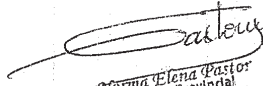
Fundamentos

Es política pública sostenida y constante de la Provincia de San Luis garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan acceder a la educación obligatoria en sus respectivos niveles.

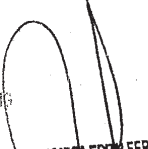
Dicha política que se ve fomentada, entre otras acciones, por el transporte escolar regulado por la Ley N° VIII-0899-2014 de Transporte Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional y el Transporte Interjurisdiccional de Niños, Niñas y/o Adolescentes en el Territorio de la Provincia de San Luis.

En tal sentido, debido a la extensión del territorio provincial y a la diversidad geográfica de la misma, en algunos lugares y/o localidades se torna difícil el acceso por dichas razones y conseguir prestadores de servicios que garanticen el normal funcionamiento del transporte escolar rural conforme las características que prevé la normativa vigente en la materia.

Por las razones expuestas, por las situaciones que a diario se presentan en ciertos parajes y poblaciones rurales, y siendo necesario cumplir con los objetivos de la referida Ley N° VIII-0899-2014, se estima conveniente autorizar a la Autoridad de Aplicación a efectuar excepciones por razones geográficas y por tiempo limitado a las previsiones del Artículo 10 de la misma por resolución fundada a instancias del Ministerio de Educación, para


Norma Elena Pastor
Diputada Provincial
Departamento Pedernera
DNI 13 910 505


Lic. INGRID ROSA BLUMENCWICZ
Diputado Provincial (P.J.)
Cámara de Diputados - San Luis


Proa. MONICA ESTER FERNANDEZ
Diputada Provincial (P.J.)
Departamento Junin
Cámara de Diputados - San Luis


Marcelo David Sosa
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados
San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

15 SESIÓN ORDINARIA - 17 REUNIÓN - 10 DE AGOSTO DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores José Fara, Gabriel Muñoz y Rigau Juan, referido a: **Rendir homenaje a los integrantes de la Fuerza Aérea Argentina**, el día 10 de agosto, por conmemorarse su día. Expediente N° 204 Folio 111 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: **Rendir homenaje a Raimundo Ongaro**. Expediente N° 219 Folio 116 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 24-P-CD-16 (09-08-16) referida a: Designa Ad-referéndum del Cuerpo, para integrar la Mesa Ejecutiva en el marco del ciclo capacitación: "Mujer y Violencia" a la Presidenta y Vicepresidenta de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia Diputadas Norma Villegas Durán y Sonia Delarco. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 255-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 51-HCS-2016, referida a: Peticionar al Poder Ejecutivo Provincial la construcción de una Estación de Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia, departamento Gobernador Dupuy. Expediente Interno N° 222 Folio 248 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 297-HCS-2016 (02-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 33-HCS-2016, referida a: **Repudiar el maltrato sufrido por un niño, por parte de sus progenitores**. Expediente Interno N° 242 Folio 252 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 246-HCS-2016 (05-07-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0940-2016, referida a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 26.928 Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas**". Expediente Interno N° 220 Folio 247 año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° III-0940-2016)

4.-

Nota N° 257-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación del Juzgado Multifuero con jurisdicción en el departamento Gobernador Dupuy y con asiento en la localidad de Buena Esperanza de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia**. Expediente N° 082 Folio 030 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Nota N° 259-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 28-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conferencia Internacional sobre "La mediación transformativa: fundamentos y prácticas"** a dictarse el día 10 de agosto de 2016, en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis. Expediente Interno N° 221 Folio 247 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 264-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 52-HCS-2016, referida a: Su adhesión al "Día Provincial de la Mujer Sanluisense", que se celebra el día 26 de julio en homenaje a la ilustre argentina Doña María Eva Duarte de Perón. Expediente Interno N° 223 Folio 248 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 266-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 53-HCS-2016, referida a: Su adhesión al 18 de julio al conmemorarse el "Día Internacional de Nelson Mandela." Expediente Interno N° 224 Folio 248 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.-

Nota N° 268-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 54-HCS-2016, referida a: Su adhesión al 30 de julio "Día Mundial contra la Trata". Expediente Interno N° 225 Folio 248 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.-

Nota N° 270-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 55-HCS-2016, referida a: Adherir al acto de repudio al maltrato sufrido por Contanza Santos el 12 de julio, madre que amamantaba a su hijo, por parte personal policial, hecho ocurrido en San Isidro, provincia de Buenos Aires. Expediente Interno N° 226 Folio 248 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.-

Nota N° 273-HCS-2016 (26-07-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 56-HCS-2016, referida a: Su beneplácito a los logros obtenidos por los alumnos de la Universidad Provincial de La Punta, en el Mundial de Robótica, realizado en Leipzig, Alemania. Expediente Interno N° 227 Folio 249 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.-

Nota N° 276-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0941-2016, referida a: **Declarar en Estado de Emergencia al Sistema de Seguridad en todo el ámbito de la provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 245 Folio 253 año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XV-0941-2016)

12.-

Nota N° 278-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en conjunto N° 03-HCS-2016, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2013 de la Municipalidad de Villa Larca y Cuentas de Inversión correspondientes al año 2014 de los Municipios de Villa Larca, Villa del Carmen y Desaguadero.** Expediente Interno N° 235 Folio 251 año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

13.-

Nota N° 280-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en conjunto N° 04-HCS-2016, referida a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del año 2014 de los siguientes Municipios: Las Chacras, Potrero de Los Funes y Alto Penco, de acuerdo a lo que establece el Artículo 3° Inciso 9) de la Ley N° XII-0622-2008 de Regulación del ejercicio de la actividad de los Intendentes Comisionados.** Expediente Interno N° 236 Folio 251 año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

14.-

Nota N° 282-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución en conjunto N° 05-HCS-2016, referida a: Aprobación de Inversión del año 2013 de los siguientes Municipios: Papagayos, Nogolí y Talita de acuerdo a lo que establece el Artículo 3° Inciso 9) de la Ley N° XII-0622-2008 de regulación del ejercicio de la actividad de los Intendentes Comisionados. Expediente Interno N° 237 Folio 251 año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

15.-

Nota N° 284-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 29-HCS-2016, referida a: Colocar una Placa Conmemorativa de que durante los Periodos Legislativos 2016-2017 la Honorable Cámara de Senadores por primera vez en la historia de la Provincia de San Luis se conformó por mayoría femenina. Expediente Interno N° 238 Folio 252 año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

16.-

Nota N° 301-HCS-2016 (02-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 34-HCS-2016, referida a: Comunicar a distintas entidades que las Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, cuenta con mayoría femenina. Expediente Interno N° 243 Folio 253 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

17.-

Nota N° 307-HCS-2016 (02-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 35-HCS-2016, referida a: Constitúyase el Cuerpo de Senadoras por la Equidad de Género. Expediente Interno N° 244 Folio 253 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

18.-

Nota N° 299-HCS-2016 (02-08-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IV-0942-2016, referida a: Reglamentación de los Artículos 12 y 92 de la Constitución Provincial. Expediente Interno N° 246 Folio 253 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Sanción Legislativa N° IV-0942-2016)

19.-

Nota N° 286-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 30-HCS-2016, referida a: El Senado de la provincia de San Luis expresa su beneplácito por los logros deportivos de Ayelén Martínez y Diego Flores, ajedrecistas puntanos que al salir campeones Nacionales clasificaron para 42° Olimpiada de Ajedrez Internacional. Expediente Interno N° 239 Folio 252 año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

20.-

Nota N° 290-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 31-HCS-2016, referida a: Declarar de Interés Legislativo al "51 Aniversario de las Olimpiadas Atléticas Estudiantiles del Valle del Conlara" a realizarse el 12 de agosto en la localidad de Concarán y 14 de octubre en la localidad de Tilisarao. Expediente Interno N° 240 Folio 252 año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

21.-

Nota N° 293-HCS-2016 (02-08-16), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 32-HCS-2016, referida a: Declarar de Interés Legislativo la edición 2016 de los "Juegos Interscholásticos de la Puntanidad" a realizarse de Agosto a Noviembre en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 241 Folio 252 año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (29-06-16) del doctor José Guillermo Catalfano, Presidente Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, referida a: Remite Ejecución Presupuestaria Año 2015 y el Inventario de Bienes al 31 de diciembre del año 2015. (MdE 589 F. 080/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 228 Folio 249 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota N° 66-ME-2016 (04-08-16) del licenciado Marcelo Amitrano, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual eleva copia del Decreto N° 3978-ME-2016 el cual homologa el Convenio Bilateral MEyD N° 124/16 celebrado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia. (MdE 613 F. 083/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 247 Folio 254 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Nota N° 62-ME-2016 (03-08-16) del licenciado Marcelo Amitrano, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual eleva copia de los Decretos N° 3975-ME-2016 y N° 3983-ME-2016 los cuales homologan Acta Complementaria N° 2 del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica celebrada entre el Ministerio de Educación de la Provincia y la Fundación de Investigación Social Argentina Latinoamericana "FISAL" y Acta complementaria N° 158/16 del Convenio Marco MEyD N° 55/16 celebrada entre la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia. (MdE 604 F. 082/16 Letra "M"). Expediente Interno N° 248 Folio 254 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.-

Nota S/N de fecha 04-08-16 del Diputado Alejandro Cacace Presidente de la Comisión Especial para la Revisión y Análisis de la Legislación Provincial referida a: Comunica haber recibido notificación electrónica Nota N° 73-SA-2016 del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Omar E. Uría (MdE 249 F. 255/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 249 Folio 255 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Nota S/N de fecha (04-08-16) de la Señora Alicia Bafiuelos, Ministro de Ciencia y Tecnología de la provincia de San Luis referida a: Eleva repuesta a la Solicitud de Informe N° 08-CD-16 referida a: El número total de cámaras del sistema de video vigilancia de la provincia de San Luis (MdE 616 F. 083/16 Letra "B"). Expediente Interno N° 250 Folio 255 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (27-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7120095/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Donación de Terrenos al Gobierno de la Provincia", correspondiente a la Municipalidad de Alto Penco. Adjunta CD. (MdE 580 F. 079/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 233 Folio 250 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (14-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-6280347/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Práctica Laboral Rentada", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. Adjunta CD. (MdE 562 F. 075/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 229 Folio 249 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (15-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7060265/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Terrenos Baldíos" correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 563 F. 076/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 230 Folio 249 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (14-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7040348/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tratamiento de residuos sólidos urbanos", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de Los Funes. Adjunta CD. (MdE 564 F. 076/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 231 Folio 250 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (14-07-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-7040307/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prohibición uso de bolsas de Polietileno" correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 565 F. 076/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 232 Folio 250 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (26-07-16) del profesor Jorge Osvaldo Garza, Director del Instituto "Estampas Argentinas" referida a: Solicita declare de Interés Cultural el "FAMI Danza 2016" que se llevará a cabo los días 26 y 27 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Luis. (MdE 579 F. 078/16 Letra "G"). Expediente Interno N° 234 Folio 251 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Creación del gimnasio gratuito en la localidad de Quines, departamento Ayacucho. Expediente N° 083 Folio 030 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Creación del gimnasio gratuito en la localidad de San Francisco, departamento Ayacucho. Expediente N° 084 Folio 030 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Exceptuase a los Clubes Deportivos de la Provincia al pago del servicio de policía Adicional en partidos y eventos realizados en la Provincia, el que será abonado por el Estado Provincial a través del Ministerio de Deporte. Expediente N° 085 Folio 031 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: Promoción de la Energía distribuida a partir de Fuentes de Energía Renovables. Expediente N° 086 Folio 031 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Frente para la Victoria, referido a: Boleto Estudiantil Provincial Gratuito. Expediente N° 088 Folio 032 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: Declárese el incumplimiento por parte de Distribuidora de Gas Cuyana con las obligaciones emergentes de la Ley N° VII-0217-2004 (5024 R). Expediente N° 089 Folio 032 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: Centros y Federaciones de Estudiantes. Expediente N° 087 Folio 031 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Alejandro Cacace, referido a: Aprueba el informe que figura como Anexo I sobre Estadísticas Judiciales. Expediente N° 210 Folio 113 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: Adherir a la conmemoración del Día del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario. Expediente N° 207 Folio 112 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: Adherir a la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Expediente N° 208 Folio 112 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo el 1 de agosto "Día de la Pachamama". Expediente N° 212 Folio 113 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Rosa Calderón, referido a: Declara de Interés Legislativo las III Jornadas Provinciales sobre Libertad de Expresión y Ciudadanía, a realizarse el 5 de agosto, en la Universidad Nacional de San Luis. Expediente N° 214 Folio 114 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos y Sosa Marcelo, referido a: Que vería con agrado que el Banco Supervielle de la Provincia, instale terminales de servicio bancario y antenas de telefonía en las localidades de La Punilla y Juan Llerena, departamento Pedernera. Expediente N° 213 Folio 114 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos del Interbloque Compromiso Federal, referido a: Que vería con agrado la incorporación en el Presupuesto Año 2017 de obras de asfalto, electrificación y estudios hídricos en el departamento Belgrano. Expediente N° 206 Folio 111 Año 2016. (Mcl.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo el día 6 de agosto como "Día del Ingeniero Agrónomo y del Médico Veterinario". Expediente N° 211 Folio 113 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputada autora Mónica Edith Fernández, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realizaron en la "Robocup 2016" que tuvo lugar en Leipzig, Alemania. Expediente N° 205 Folio 111 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Beatriz Ochoa, Sonia Ramoska y Juan Ponce, referido a: Declarar de Interés Legislativo Cultural la Segunda Edición del evento "Caminemos por la Paz", a realizarse en Concarán. Expediente N° 217 Folio 115 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo la celebración del Día de la Virgen del Rosario y su novena. Expediente N° 216 Folio 115 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo la III Fiesta en el marco de la Puntanidad y Sanluisismo, a celebrarse en la localidad de Paso del Rey. Expediente N° 218 Folio 115 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: Expresa el repudio a la visita del Secretario de Estado John Kerry. Expediente N° 220 Folio 116 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: Expresa el repudio al intento fallido de detención contra Hebe de Bonafini. Expediente N° 221 Folio 116 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Larrea, referido a: Expresa el repudio a la Fuerza Aérea Argentina, por haber sido partícipe voluntario de distintos ataques a las Instituciones Democráticas. Expediente N° 222 Folio 117 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: Expresa su preocupación por el Decreto N° 820/2016 del Poder Ejecutivo Nacional, flexibilizando la compra de tierras argentinas por parte de extranjeros. Expediente N° 223 Folio 117 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

16.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo el día 9 de agosto como "Día de los Pueblos Indígenas". Expediente N° 226 Folio 118 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

17.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo el día 12 de agosto como Día Internacional de la Juventud. Expediente N° 227 Folio 118 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

18.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Provincial al "Parlamento Federal del Clima". Expediente N° 229 Folio 119 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

19.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Cambiemos referido a: Repudiese la decisión de la Comisión del Club Sportivo Estudiantes de trasladar la locación del Club a la localidad de Lobos, provincia de Buenos Aires. Expediente N° 224 Folio 117 Año 2016 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

20.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Luis Amieva, referido a: Solicitar la Construcción de un Puente Peatonal y Vehicular sobre el Río De Amieva del Departamento Belgrano. Expediente N° 228 Folio 119 Año 2016 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICA Y ECONOMÍA

VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Fundamentos del señor Diputado autor José Escudero referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre obras de pavimentación en la localidades de La Toma, Saladillo y El Trapiche, departamento Pringles. Expediente N° 202 Folio 110 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Fundamentos del señor Diputado autor José Escudero referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre el inspector a cargo de las obras de las viviendas solidarias de la localidad de La Toma, departamento Pringles. Expediente N° 203 Folio 110 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alejandro Cacace, Juan Manuel Rigau y Norma Pastor, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación para que informe sobre distintos puntos. Expediente N° 209 Folio 112 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Francisco Ibar Irueta, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Informe sobre el Problema Edificio del Centro Educativo N° 240 " Provincia de Corrientes" Expediente N° 225 Folio 118 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IX- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 166 Folio 098 Año 2016 Proyecto de Declaración, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen en La Carolina en honor a la Virgen del Carmen. Miembro Informante Diputada Mónica Fernández. (bv)

DESPACHO N° 23/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 174 Folio 101 Año 2016 Proyecto de Declaración; referido a: Declarar de Interés Legislativo los actos del día 9 de julio en la localidad de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano. Miembro Informante Diputada Mónica Fernández. (bv)

DESPACHO N° 24/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 124 Folio 033 Año 2015 Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: Solicita al Jefe de Policía de la Provincia informe sobre temas relacionados a la Seguridad Vial. Miembro Informante Diputado Daniel González Espíndola. (bv)

DESPACHO N° 20/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente N° 040 Folio 016 Año 2016 Proyecto de Ley, referido a: Autorizar de modo definitivo la circulación de vehículos tipo B-Doble. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Augusto Alume, por la Minoría Diputado Fidel Haddad. (bv)

DESPACHO N° 21/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍADESPACHO N° 21/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 215 Folio 114 Año 2016 Proyecto de Resolución, referido a: Gira al archivo nota remitida por la Cámara de Comercio y Afines de Villa Mercedes. Miembro Informante Diputado Fidel Haddad. (bv)

DESPACHO N° 22/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 039 Folio 015 Año 2016; N° 055 Folio 021 Año 2016; N° 067 Folio 025 Año 2016; N° 082 Folio 030 Año 2016 y N° 021 Folio 050 Año 2016, Proyectos de Ley referido a: Creación del Juzgado de Ejecuciones Fiscales y los Juzgados Multifuero con Jurisdicción en los departamentos Gobernador Dupuy y Ayacucho. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Luis Martínez y por la Minoría Diputado Ricardo Giménez. (bv)

DESPACHO N° 25/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍADESPACHO N° 25/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 034 Folio 014 Año 2016 Proyecto de Ley, referido a: Supresión de Honores de Autoridades Provinciales. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Luis Martínez, por la Minoría Diputado Ricardo Giménez. (bv)

DESPACHO N° 26/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍADESPACHO N° 26/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 072 Folio 026 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: Ley de Capacitación y Fomento de Empleo. Miembro Informante Diputado Camello Mirabile.(kpg.)

DESPACHO N° 27/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 079 Folio 029 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: Habilitación Comercial Express. Miembro Informante Diputado Camello Mirabile.(kpg.)

DESPACHO N° 28/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 058 Folio 022 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: Creación de la Agencia San Luis Ciencia y Tecnología y Sociedad. Miembro Informante por la Mayoría Diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

DESPACHO N° 29/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 29/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

11.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 090 Folio 032 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Modifíquese el Artículo 10 de la Ley N° VIII-0899-2014 "Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional"**. Miembro Informante Diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

DESPACHO N° 30/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

12.-

De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expedientes N° 013 Folio 007 y N° 018 Folio 008 Año 2016 Proyectos de Ley referido a: **Boleto Estudiantil**. Miembro Informante Diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

DESPACHO N° 31/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

X- LICENCIAS



DESPACHO N° 29/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

11.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 090 Folio 032 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Modifíquese el Artículo 10 de la Ley N° VIII-0899-2014 "Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional"**. Miembro Informante Diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

DESPACHO N° 30/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

12.-

De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en los Expedientes N° 013 Folio 007 y N° 018 Folio 008 Año 2016 Proyectos de Ley referido a: **Boleto Estudiantil**. Miembro Informante Diputado Marcelo Sosa. (kpg.)

DESPACHO N° 31/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

X- LICENCIAS

-4-

-MOCIÓN-

Tratar en Primer Lugar los Despachos N° 021/16-N° 021/16 Bis / N° 025/16-N° 025/16 Bis / N° 026/16-N° 026/16 Bis / N° 027/16 / N° 028/16-N° 028/16 Bis / N° 029/16-N° 029/16 Bis / N° 030/16 / Tratamiento Sobre Tablas Integración del Jury de Enjuiciamiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente. Como habíamos acordado en la reunión Parlamentaria del día de la fecha; de tratar los Despachos de Comisión en primer lugar. En primer lugar, solicito el tratamiento Sobre Tablas de los Despachos de Comisión. Del Romano IX, Proyecto de Ley, Punto 4): Autorizar de modo definitivo la circulación de vehículos tipo bi trenes dobles.

Romano IX- Punto 6), Despacho de Comisión de Asuntos Constitucionales, que es el Expediente N° 39-Folio 15 del 2016: Creación del Juzgado de Ejecuciones Fiscales y los Juzgados Multifueros de Jurisdicción de los Departamentos: Gobernador Dupuy y Ayacucho.

El mismo Romano, Punto 7), también, Proyecto de Ley, Señora Presidente. Supresión de Honores de Autoridades Provinciales.



Romano VIII de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, Proyecto de Ley referido a: Capacitación y Fomento de Empleo.

Punto 9) de la Comisión de Finanzas y Obras Públicas: Habilitación Comercial Expres.

Punto 10) de la Comisión de Educación y Técnica: Creación de la Agencia San Luis Ciencia y Tecnología.

Punto 11) de la Comisión de Educación y Ciencia: Modifíquese el Artículo 10° de la Ley Romano VIII-899 del 2014: Servicio de Transporte Escolar Inter Jurisdiccional.

Después tenemos, Señora Presidente, cuando llegue el momento aremos los otros pedidos de los Proyectos de Declaración.

También, Señora Presidente, visto que el Artículo 224° de la Constitución Provincial, prevé designar tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Cámara de Diputados para el Yuri de Enjuiciamiento; teniendo en cuenta que jurarían el día 19, tenemos una propuesta para los Diputados que van a integrar el Jury de Enjuiciamiento. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Miráble.

-5-

-MOCIÓN-

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° VII-19) / Homenaje Cien Años Natalicio
Profesor Puntano**

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Presidenta. Quería pedir el tratamiento Sobre Tablas de el Romano VII-Punto 19), es: Repudio a la decisión de la Comisión del Club Sportivo Estudiantes de trasladar la locación, el actuar como locales en la Localidad de Lobos de la Provincia de Buenos Aires.

También, después de lo que expresó el Diputado Abdala, vamos a pedir apartamiento del Reglamento y el tratamiento Sobre Tablas de un Homenaje a los cien años del Natalicio del Profesor Pantano.

Con respecto a las Preferencias que habíamos planteado en la Parlamentaría, no la vamos..., quiero aclararle ahora, antes que se llegue a ese punto, de que no la vamos a pedir. Nada más, gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

-6-

-MOCIÓN-



Recinto, sale el Despacho de Comisión el día martes y se supone que los Legisladores tienen los que no son de la Comisión, una semana para prepararse para el debate en los Proyectos de Ley, de Ley, ¿Estamos? Entonces...

Sra. Presidente (Mazzarino): Bien. Gracias, Diputado, esa es la postura de su Bloque...

Sr. Haddad: Entonces, acá hay un montón de temas que ni los conocemos, Presidente, y vamos a llevar a tratar...

Sra. Presidente (Mazzarino): Esa es la postura de su Bloque, como es la postura completa de su Bloque en todos estos temas, vamos a proceder a votar. Si no están de acuerdo votan negativo.

Sr. Haddad: Exactamente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Votamos. Sin el Boleto Estudiantil.

-Así de hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Larrea, Diputada Mazzarino, Diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Los temas han sido **Habilitados por veintiocho votos afirmativos, once negativos.**

Vamos ahora a votar el tema del Boleto Estudiantil. Sirvanse votar la habilitación.

-Así de hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Mazzarino: le consulto por su voto?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido **Aprobado por Unanimidad. El tema ha sido habilitado.**

Ahora vamos a proceder a votar la moción planteada por el Diputado Miráble de tratar en primer término los Proyectos de Ley habilitados para su tratamiento. Sirvanse votar.

-Así de hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Laborda, Diputado Rigau: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): **Aprobado por Unanimidad.**

Comunicada a esta Legislatura, por lo tanto, lo que expresa el Artículo 4° es ni más ni menos de no una improvisación, sino que se trata de algo que ya está previsto de manera preexistente en la Ley del Presupuesto Provincial. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Martínez.

Continúe en el uso de la palabra Diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, Presidente. Con esto ya terminé el uso de la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Entonces, vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley referido a Creación de la Agencia San Luis Ciencia Tecnología y Sociedad. Sírvanse votar.

-Así se hace. -

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Le consulto por su voto Diputada Santos, Diputada Villegas, Diputado Larrea, Diputada Mazzarino y Diputado Cuello.

Hay asentimiento.

Sra. Presidente (Mazzarino): El Proyecto ha sido Aprobado por 28 votos afirmativos y 07 negativos, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Hubo varias intervenciones, creí que estábamos votando en general y después íbamos a votar en particular, pero lo que usted acaba de decir me indica que se ha votado el punto. Gracias.

-15-

-DESPACHO N° 030/16-UNANIMIDAD-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ahora corresponde tratar el Proyecto de Ley referido a una modificación del Artículo 10° de la Ley Romano VIII-899-Año 2014 "Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional".

Tiene la palabra el Diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, Presidente. Visita a esta Cámara el Señor Ministro de Educación, solicitó que desde esta Legislatura se hiciera un aporte a los fines de dar solución a una cuestión que se presenta a diario en algunos lugares de nuestra Provincia, teniendo desde luego en cuenta la diversidad geográfica y topográfica de la misma, en tal sentido la Ley 899 del Año 2014, regula como es el servicio de Transporte Escolar Rural.

Este sentido a partir de ese análisis que se hizo desde el Ministerio de Educación y, cuando por las razones aludidas la Autoridad de Aplicación, es decir, el Programa de Transporte a



instancia del Ministerio de Educación por Resolución fundada puede disponer de algunas excepciones al Artículo 10° por el máximo del ciclo lectivo y teniendo la posibilidad de renovarse. De esta manera con esta modificación, que como decía recién textualmente, sostiene que, a los fines del cumplimiento, los objetivos de la presente Ley cuando por razones geográficas estén limitados los accesos a las Localidades y poblaciones. La Autoridad de Aplicación por Resolución fundada y a instancia desde el Ministerio de Educación podrá disponer excepciones a las previsiones de los Incisos precedentes del Artículo 10° de la presente Ley.

Esas autorizaciones no excederán la duración de un ciclo lectivo y deberán renovarse con el ciclo lectivo siguiente. De esa manera entendemos que cumplimos con deber de coordinación de los Poderes del Estado en función del bien común y sobre todo para garantizar la educación obligatoria de nuestros niños, niñas y adolescentes; por eso pedimos el acompañamiento con el voto de los Compañeros Diputados. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Marcelo Sosa.

Diputado Fara tiene la palabra.

Sr. Fara: Gracias, Señora Presidente. Simplemente este Proyecto fue acompañado por los Diputados de la Comisión y por lo tanto nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto votando afirmativamente. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Fara.

Diputado González Espíndola, tiene la palabra.

Sr. González Espíndola: Gracias, Señora Presidenta, es para expresar que el Bloque Frente para la Victoria, va a acompañar la iniciativa. Nada más. ///

gpm Graciela Patricia Miranda

10/08/2.016 - 16.26 Hs.

///

Sr. Larrea: Le voy a pedir autorización a usted para que la Compañera que está en la Comisión de Educación, que es la Diputada Delarco, se refiera al asunto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.



Sra. Delarco: Gracias, Presidente. En realidad y sintéticamente, decir que hemos acompañado desde nuestro Bloque Nacional y Popular esta modificación que estamos hoy debatiendo.

Existió desde la Comisión de Educación un Despacho por Unanimidad de todos los Integrantes de diferentes Bloques para apoyar esta modificación o este agregado en esta Ley, en el Artículo 10° de esta Ley, de la Ley 0899, que recuerdo que la votamos en esta Cámara de Diputados, también la acompañamos unánimemente. Y creo yo que esto, digamos, estas limitaciones que hasta el momento se podían observar en aquellas Zonas Rurales de nuestra Provincia, digamos, donde no podían entrar otros tipos de transportes, hoy van estar habilitados por esta modificación en este artículo.

Así es que quiero decir que considero bienvenida esta modificación para que los chicos, para que los estudiantes, de nuestras Poblaciones Rurales, sobre todo, puedan acceder a la Educación. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Sonia Delarco.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

Sra. Blumenweig: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ingrid Blumenweig: tiene la palabra.

Sra. Blumenweig: Bueno, muchas gracias, Señora Presidenta. Yo, por ser parte de la Comisión, la verdad, la Comisión de Educación, estoy muy, muy feliz si aprobamos este Proyecto de Ley que es muy importante, porque en la Zona donde yo vivo tenemos Localidades como El Arenal, Piedra Bola, Cerros Largos, Caña Honda, que muchas veces es imposible transitar cuando llueve, esos caminos, y ninguna tráfico, digamos que tuviera todo lo que pretende la Ley, podría entrar, y muchas veces los chicos quedan sin ir a la Escuela, sin poder llegar a la Escuela. Así que esta Ley, como bien decía recién Marcelo Sosa, Presidente de la Comisión, y Sonia Delarco, realmente va a ayudar muchísimo a esto que quiere siempre el Gobierno de la Provincia, que es la igualdad de oportunidades educativas.

Pero no solo eso, muchas veces en estas Localidades no existe la posibilidad de que nadie tenga una tráfico, entonces, tiene que ir la tráfico desde San Luis a veces y eso le cuesta mucho dinero también al Ministerio; y también está bueno si se pueden exceptuar algunas cosas y en vez de ser una tráfico puede ser a lo mejor una camioneta 4x4 que pueda andar

18-

por esos lugares y entonces algún Poblador o algún papá pueda hacer ese servicio, lo cual también sería, digamos, un trabajo para una persona de ese lugar.

Así que bienvenida esta idea y felicito a los que la han propuesto del Ministerio, al Ministro, y bueno a toda la Comisión que estuvo de acuerdo. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Blumenweig.

¿Usted, Diputado, quiere hacer uso de la palabra? ¿Diputado Rigau, usted también? Haga uso de la palabra, Diputado.

Sr. Rigau: Gracias, Señora Presidente. La verdad que muy contentos de después de tan largo tiempo que llevó esta discusión sobre el Boleto Estudiantil Interurbano de...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado: no estamos tratando ese Proyecto, estamos tratando una modificación de un Decreto...

Sr. Rigau: Pero es la modificación, iba hacer una mención al respecto pero...

Sra. Presidente (Mazzarino): Ah, disculpe.

Sr. Rigau: No, no, por favor...

Sra. Presidente (Mazzarino): Disculpe, entonces.

Bueno ¿Alguien más? Bueno, vamos a proceder a votar.

Vamos a votar entonces este Proyecto de Ley referido al Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional.

-Así se hace-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputada Santos, Diputada Mazzarino: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido Aprobado por Unanimidad.

El Proyecto pasa al Senado.

-16-

-TRATAMIENTO PUNTO Nº V-5)-

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar el Proyecto referido al Boleto Estudiantil

¿El Proyecto lo va a informar usted, Diputado Espíndola?

Sr. González Espíndola: El Presidente de la Comisión.

19-



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° VIII-0899-2014 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTERJURISDICCIONAL"

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍQUESE el Artículo 10 de Ley N° VIII-0899-2014 "Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional y el Transporte Interjurisdiccional de niños, niñas y/o adolescentes en el territorio de la provincia de San Luis", que quedará redactada de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 10.- Requisitos técnicos específicos. Los vehículos deben cumplir las siguientes prescripciones técnicas de conformidad a lo que establezca la Autoridad de Aplicación mediante Reglamentación, sin perjuicio del cumplimiento de la Legislación de carácter general vigente:

- a) Carrocería construida para el transporte de personas o adaptadas para este fin;
- b) Poseer puertas no accionables por los escolares sin intervención del conductor o persona mayor acompañante, que garantice el ascenso y descenso seguro de los pasajeros;
- c) Poseer salidas de emergencias, que cuenten con carteles indicativos, deben contar con un martillo y deben ser operables también desde el exterior;
- d) Poseer espejos retrovisores externos y vidrios de seguridad de conformidad con lo que establezca la Reglamentación;
- e) Poseer iluminación interior que pueda ser encendida en forma independiente del resto del circuito de iluminación del vehículo;
- f) Poseer un sistema lumínico y sonoro que indique cuando alguna de las puertas se encuentra abierta;
- g) Poseer matafuegos con su carga actualizada y completa, con fecha de vencimiento y tarjeta de verificación visible, según el tipo de vehículo de que se trate;
- h) Estar provisto con un botiquín reglamentario de primeros auxilios;



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Said Alume Shodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

H. Cámara de Diputados



- i) Llevar en la parte trasera carteles refractivos con indicación de las velocidades máximas que le esté permitido desarrollar y con el número de habilitación del vehículo, con las especificaciones que determine la Reglamentación;
- j) Estar equipados con cinturones de seguridad combinados e inerciales en los asientos delanteros y en aquéllos que no tengan por delante un respaldo TRES (3) acolchados según establezca la Reglamentación, y de cintura en los asientos restantes. En el caso de los cinturones de TRES (3) puntos, cuando la talla de la persona transportada no permita el apoyo de la bandolera sobre su hombro, deberá adaptarse el asiento, para lograr el correcto apoyo, mediante el uso de un asiento de retención infantil de altura adecuada a su contextura física;
- k) Poseer asientos fijos con las características de tamaño y de anclajes que establezca la Reglamentación;
- l) Contar con portaequipajes interiores antivuelco o lugar adecuado que asegure un traslado seguro de las cosas o bienes transportados;
- m) Cumplir con las normas vigentes en materia de higiene y salubridad de la unidad;
- n) Contar con ventanas cuyas aberturas practicables estén ubicadas de tal manera que impidan a los pasajeros sentados sacar los brazos por las mismas;
- ñ) Poseer pisos sin intersticios de ninguna clase, antideslizantes de fácil limpieza e ignífugos;
- o) Cumplir un plan de mantenimiento preventivo compatible con las recomendaciones de los fabricantes de vehículos de transporte de pasajeros;
- p) Identificar el vehículo, durante la prestación del servicio, en la forma que indique la Reglamentación;
- q) Deberán tener inscripto en el exterior una leyenda que indique el lugar y teléfono en que se pueden radicar denuncias con relación a la prestación del servicio;


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Shodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



H. Cámara de Diputados



- r) A los fines del cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, y cuando por razones geográficas esté limitado el acceso a las localidades y poblaciones, la Autoridad de Aplicación por resolución fundada, y a instancias del Ministerio de Educación, podrá disponer excepciones a las previsiones de los incisos precedentes del Artículo 10 de la presente Ley. Dichas autorizaciones no excederán la duración del Ciclo Lectivo y deberán renovarse con el Ciclo Lectivo siguiente.-"

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diez días de agosto de dos mil dieciséis.-
(kpg)

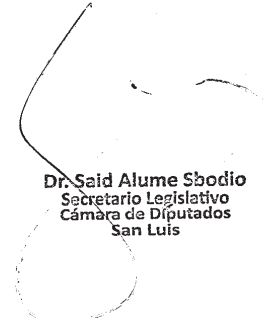
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

22

SAN LUIS, 10 de agosto de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DON CARLOS YBHRAIN PONCE
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 013 Folio 007 Año 2016, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Modifica el Artículo 10 de la Ley N° VIII-0899-2014 "Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 479-DL-16
(kpg)



Cámaras — Recibo de Despacho Legislativo Ndo N° 479-DL
de Sano- adjunta Expediente N° 090 F 032 Año 2016 - Proyec-
tores to de ley, refrendo a: Modificase el Art. 10
de la ley N° VIII-0899-2014, Legajo que consta
de 16 folios.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Autorizó _____

Ofic. Receptor _____

Firma _____

M. Gómez



24-

Sr. Presidente (Ponce).- A conocimiento – a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.-

V

Sr. Secretario (Leyes).- **DESPACHOS DE COMISIONES:**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Proyecto de Ley referido a: Modificación a la Ley de Ministerio N° V-0938-2015 y su modificatoria Ley N° V-0951-2016.- (Expte. N° 13-HCS-17)

Sr. Presidente (Ponce).- Despacho N° 6-HCS-17- Al Orden del Día.

VI

Sr. Secretario (Leyes).- **ORDEN DEL DÍA:**

1

Despacho N° 5-HCS-2017: Proyecto de Ley en segunda revisión caratulado: “Modifica el Artículo 10° de la Ley N° VIII-0899-2014 “Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional”.- (Expte. N° 112-HCS-2016)

Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias señor Secretario.

Tienen la palabra los señores senadores.

3

**COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE
LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES
COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

Sr. Frontera.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.-

Sr. Frontera.- Señor presidente, es a los efectos de solicitar el pedido que se ponga consideración la Resolución, donde se designan los miembros de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, de acuerdo a la Ley. Pongo a consideración de este Honorable Cuerpo, a los efectos de su consideración.

Sr. Alcaraz.- Compañeros, me pregunto, quienes eran, yo creo que, no sé si pidió la lectura o la votación...

Sr. Frontera.- La votación directamente, teniendo en cuenta que es una ratificación de la Resolución, donde se han designado a la senadora, los mismos del año pasado, o sea las senadoras Guedi Ortiz y Gloria Petrino.

Sr. Alcaraz.- Perfecto.

Sra. Ortiz.- Muchas gracias.-

Sr. Presidente (Ponce).- Pasamos a votación. Los señores senadores que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

4

MOCIÓN

Sr. Frontera.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.-

Sr. Frontera.- Es a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas, con respecto al romano V punto 1.

Y también que se considere que al momento de tratarse, primero se haga con el Despacho N° 5-HCS-17 que figura en el Orden del Día y segundo que se trate el Despacho N° 6-HCS-17 que hemos solicitado el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Ponce).- Está a consideración de los señores senadores.

Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación. Los señores senadores que estén por la aprobación, les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

5

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTERJURISDICCIONAL

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.-



Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.-

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente, compañeros senadores, de acuerdo a los solicitado por el compañero senador vamos a dar tratamiento a este orden del día, que es el Despacho N° 5-HCS-17, y que ha emitido la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en referencia al Proyecto de Ley por el cual se modifica el Artículo 10° de la N° VIII-0899-2014, denominada de Transporte Escolar Interjurisdiccional.

Señor presidente, compañeros senadores, el presente Proyecto de Ley, tiene como finalidad solucionar los problemas que se presentan en el interior de la Provincia, en relación al traslado de niños en edad escolar, particularmente en los casos en que los transportes, deben cubrir zonas de poco tránsito, a veces por caminos difíciles y con escaso número de pasajeros, todo lo que conforma una situación que requiere un tratamiento particular, dado que se torna no rentable para las empresas que prestan este tipo de servicio.

Muchas veces la aplicación de las condiciones requeridas por esta ley en punto a los requisitos que deben cumplimentar los vehículos en este tipo de transporte, impide a los propietarios de los mismos, poder cumplir este servicio público por lo que se hace necesario adecuar la norma a la realidad que debe regular este tipo de situaciones para que se preste el servicio por empresas radicadas en el lugar.

Para lograr esta última situación señalada, el presente Proyecto de Ley agrega un Inciso al Artículo 10°, donde se establece que: *“(r) A los fines del cumplimiento de los objetivos de la presente Ley y cuando por razones geográficas esté limitado el acceso a las localidades y poblaciones, la Autoridad de Aplicación por resolución fundada y a instancias del Ministerio de Educación, podrá disponer excepciones a las previsiones de los Incisos precedentes del Artículo 10 de la presente Ley. Dichas autorizaciones no excederán la duración del Ciclo Lectivo y deberán renovarse con el Ciclo Lectivo siguiente.”*

Cabe aclarar que este Proyecto de Ley fue tratada por el Senado el año pasado, fue aprobada y de allí fue a Cámara de Diputados, allí se produjo ésta modificación y bueno después viene la creación de la Secretaría de Transporte que solicita que se apruebe con ese Inciso agregado que facilitaría a que los lugares en que los accesos a las tráfico, no es posible, lo pueden hacer otros vehículos, pero siempre con la autorización de la Autoridad de Aplicación, en



este caso la Secretaría de Transporte, por supuesto con el conocimiento del Ministerio de Educación. Estamos hablando del transporte escolar gratuito, que ya existe desde hace un tiempo y que el Gobierno paga para que los niños puedan asistir a la escuela de la Provincia que no tengan en el lugar.

Así que bueno, los demás artículos ya lo discutimos el año pasado, por lo que considero que hoy decir que este Inciso que tenemos que aprobar, lo pongo a consideración de ustedes y espero que lo acompañemos con el voto positivo el tratamiento del mismo. Gracias.

Sra. Leyes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Muchas gracias, señor presidente, señores senadores, es para adelantar mi voto afirmativo a lo solicitado por el senador preopinante, y destacar que este Inciso viene a plasmar una realidad que tenemos en aquellos los que somos representantes del interior de la Provincia y de aquellos departamentos donde además de pueblos y localidades, tenemos parajes, parajes donde existen las escuelas que muchas veces son de personal único y que las distancias hacen que los chicos no puedan concurrir y que la problemática y a veces estar, acogerse a una determinada Ley Nacional, que muchas veces se hace desde un escritorio y no como estamos acostumbrados en la Provincia de San Luis, que todo lo que se propone para mejorar la calidad educativa es en base a la realidad y al contacto directo que el Gobierno de la Provincia tiene con cada una de las escuelas,

Aplausos

Debemos, en este caso, es totalmente acertada la posición y la decisión que ha tomado la Comisión de Transporte, porque vuelvo a repetir, viene a plasmar una necesidad imperante y esto hace que cada uno de los chicos puntanos los que, entendiéndose por puntanidad: los que nacieron y los que eligieron por vivir en esta Provincia de San Luis, como siempre lo dice el Gobernador, tengan la posibilidad de acceder a la Escuela y que el transporte escolar -en este caso- no sea un impedimento para que el nivel cultural de nuestra Provincia sea desarrollado en cada uno de los parajes de nuestra querida Provincia de San Luis. Muchísimas gracias, señor presidente.

Aplausos

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señora senadora.



Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación el Despacho N° 5-HCS-17, Proyecto de Ley en segunda revisión caratulado: Modifica el Artículo 10° de la Ley N° VIII-0899-2014 “Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional”.

Los señores senadores que estén por la aprobación, les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

6

MODIFICACIÓN A LA LEY DE MINISTERIO CREACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE LA JUVENTUD

Sr. Garro.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Ernesto Garro.-

Sr. Garro.- Gracias señor presidente, es para referirme al Despacho N° 13-HCS-17, respecto al Proyecto de Ley que ha enviado el Poder Ejecutivo, sobre la Modificación de la Ley de Ministerio V-0938-2015 y su modificatoria Ley V-0951-2016.

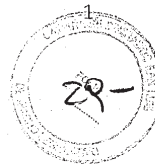
Debo decir señor presidente que generalmente por modalidad contamos con un cuerpo de asesores legales, que antes de referimos a alguna Ley, suelen aportar algún espíritu, para darnos alguna cierta información. En este caso yo le pedí a los asesores que no, que prefería hacerlo directamente en este recinto, contando con la presencia de estos jóvenes que han venido a apoyar este proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo respecto a la Ley de Ministerios la creación específicamente de una Secretaría de la Juventud.

Aplausos

Creo ante todo que ayer tuvimos la grata, no sé cómo decirlo, no sé si es sorpresa, pero yo creo que a mí me resultó bastante impactante, no sólo la presencia de todos los jóvenes que concurrieron de los distintos puntos de la Provincia, sino la claridad con que se pudieron expresar cada uno de los departamentos. Cómo pudieron defender sus ideas, cómo pudieron expresar digamos su satisfacción respecto a la concreción y a la posterior sanción de esta

Cuerpo de Taquígrafos

Legislatura de San Luis



Ley N° VIII-0967-2017

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° VIII-0899-2014 “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INTERJURISDICCIONAL”

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍQUESE el Artículo 10 de Ley N° VIII-0899-2014 “Servicio de Transporte Escolar Interjurisdiccional y el Transporte Interjurisdiccional de niños, niñas y/o adolescentes en el territorio de la Provincia de San Luis”, que quedará redactada de la siguiente manera:

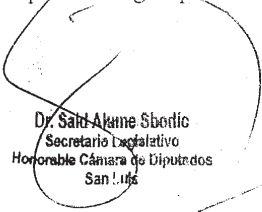
“ARTÍCULO 10.- Requisitos técnicos específicos. Los vehículos deben cumplir las siguientes prescripciones técnicas de conformidad a lo que establezca la Autoridad de Aplicación mediante Reglamentación, sin perjuicio del cumplimiento de la Legislación de carácter general vigente:

- a) Carrocería construida para el transporte de personas o adaptadas para este fin;
- b) Poseer puertas no accionables por los escolares sin intervención del conductor o persona mayor acompañante, que garantice el ascenso y descenso seguro de los pasajeros;
- c) Poseer salidas de emergencias, que cuenten con carteles indicativos, deben contar con un martillo y deben ser operables también desde el exterior;
- d) Poseer espejos retrovisores externos y vidrios de seguridad de conformidad con lo que establezca la Reglamentación;
- e) Poseer iluminación interior que pueda ser encendida en forma independiente del resto del circuito de iluminación del vehículo;
- f) Poseer un sistema lumínico y sonoro que indique cuando alguna de las puertas se encuentra abierta;
- g) Poseer matafuegos con su carga actualizada y completa, con fecha de vencimiento y tarjeta de verificación visible, según el tipo de vehículo de que se trate;
- h) Estar provisto con un botiquín reglamentario de primeros auxilios;
- i) Llevar en la parte trasera carteles refractivos con indicación de las velocidades máximas que le esté permitido desarrollar y con el número de habilitación del vehículo, con las especificaciones que determine la Reglamentación;
- j) Estar equipados con cinturones de seguridad combinados e inerciales en los asientos delanteros y en aquéllos que no tengan por


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMONA BERTOLINI
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Santiago Sbordic
Secretaría Legislativa
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

2



H. C. de Senadores



delante un respaldo acolchado según establezca la Reglamentación, y de cintura en los asientos restantes. En el caso de los cinturones de TRES (3) puntos, cuando la talla de la persona transportada no permita el apoyo de la bandolera sobre su hombro, deberá adaptarse el asiento, para lograr el correcto apoyo, mediante el uso de un asiento de retención infantil de altura adecuada a su contextura física;

- k) Poseer asientos fijos con las características de tamaño y de anclajes que establezca la Reglamentación;
- l) Contar con portaequipajes interiores antivuelco o lugar adecuado que asegure un traslado seguro de las cosas o bienes transportados;
- m) Cumplir con las normas vigentes en materia de higiene y salubridad de la unidad;
- n) Contar con ventanas cuyas aberturas practicables estén ubicadas de tal manera que impidan a los pasajeros sentados sacar los brazos por las mismas;
- ñ) Poseer pisos sin intersticios de ninguna clase, antideslizantes de fácil limpieza e ignífugos;
- o) Cumplir un plan de mantenimiento preventivo compatible con las recomendaciones de los fabricantes de vehículos de transporte de pasajeros;
- p) Identificar el vehículo, durante la prestación del servicio, en la forma que indique la Reglamentación;
- q) Deberán tener inscripto en el exterior una leyenda que indique el lugar y teléfono en que se pueden radicar denuncias con relación a la prestación del servicio;



*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*



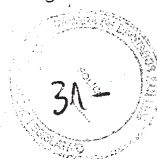
*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Said Alaine Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

3



H. C. de Senadores

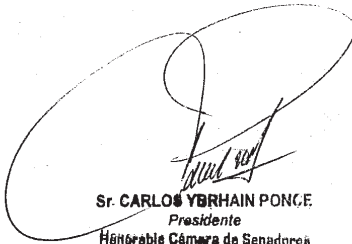
- r) A los fines del cumplimiento de los objetivos de la presente Ley y cuando por razones geográficas esté limitado el acceso a las localidades y poblaciones, la Autoridad de Aplicación por resolución fundada y a instancias del Ministerio de Educación, podrá disponer excepciones a las previsiones de los Incisos precedentes del Artículo 10 de la presente Ley. Dichas autorizaciones no excederán la duración del Ciclo Lectivo y deberán renovarse con el Ciclo Lectivo siguiente.-"

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.-

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. CARLOS YBRHAIN PONCE
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Dr. Saúl A. Sbordio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. RAMON ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

II b) 2 -



32 -

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

SAN LUIS, 25 de Abril de 2017.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a
efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0967
-2017. Sancionada en Sesión del día 25 de Abril del año 2017, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy
atentamente.-

Sr. RAMONALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Sr. CARLOS YBRHAN PONCE
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 04-05-2017	Hora: 10:30
Fojas: 04 (Fojas)	
	FIRMA

NOTA N° 25-HCS-2017.-

Secretaría Legis. - Registro Notas	
N° Int. 048 F 039 17	Entró 04/05/2017
Destino: A CONOCIMIENTO.	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	
	Firma